

Fecha de aprobación: 22/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Traducción en Humanidades,  
Ciencias Sociales y Jurídicas B-A  
Francés (25211M5)**

<b>Grado</b>	Grado en Traducción e Interpretación	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades				
<b>Módulo</b>	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas B-a	<b>Materia</b>	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas B-a				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES****Requisitos:**

Haber superado 6 créditos obligatorios de la materia de Traducción B-A en la lengua correspondiente.

**Recomendaciones:**

- Haber superado 12 créditos del módulo de lengua A (propia) y su cultura.
- Haber superado 18 créditos del módulo de lengua B/C y su cultura.
- Tener conocimientos básicos de los ámbitos específicos de las dos lenguas de trabajo.
- Haber aprobado las asignaturas de Documentación y Terminología.
- Haber aprobado la asignatura de Traducción B-A francés.
- **Haber superado la asignatura de Traducción Especializada B-A**

En aras de aprovechar la oferta limitada de asignaturas específicas de traducción especializada, se recomienda complementar esta asignatura con otras asignaturas optativas de traducción en ámbitos específicos, tales como:

- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B.
  - Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A.
  - Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-C.
  - Traducción en Ciencia y Tecnología B-A.
  - Traducción en Ciencia y Tecnología A-B.
  - Traducción en Ciencia y Tecnología A-C.
  - Traducción en Ciencia y Tecnología C-A.
- 
- Como el alumnado sólo dispone de 30 créditos de optatividad, es conveniente que seleccione de forma coherente su itinerario curricular.



## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Traducción en ámbitos específicos de la profesión.
- Traducción directa.

## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer la lengua A (propia), escrita y oral, en niveles profesionales
- CG02 - Conocer la cultura de la lengua A (propia)
- CG03 - Conocer la lengua B (primera lengua extranjera), escrita y oral, en niveles profesionales.
- CG04 - Conocer la cultura de la lengua B (primera lengua extranjera).
- CG07 - Ser capaz de organizar y planificar.
- CG08 - Ser capaz de resolver problemas.
- CG09 - Ser capaz de analizar y sintetizar.
- CG10 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- CG13 - Ser capaz de gestionar la información.
- CG14 - Ser capaz de tomar decisiones.
- CG15 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG16 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- CG17 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CG18 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- CG19 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- CG20 - Ser capaz de trabajar en equipo.
- CG21 - Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- CG22 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG23 - Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- CG24 - Ser capaz de aprender en autonomía.
- CG25 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones
- CG26 - Desarrollar la creatividad.
- CG28 - Tener capacidad de liderazgo.
- CG29 - Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Analizar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- CE02 - Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en las lenguas de trabajo.
- CE03 - Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción e interpretación.
- CE04 - Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.
- CE05 - Conocer las herramientas para la traducción asistida y localización.
- CE07 - Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- CE10 - Conocer los procesos de codificación y decodificación lingüísticos asociados a los procesos de traducción e interpretación.
- CE11 - Conocer los agentes y factores de los procesos de traducción.



- CE13 - Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación.
- CE15 - Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación.
- CE16 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE17 - Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.
- CE18 - Ser capaz de aplicar las destrezas de traducción e interpretación.
- CE19 - Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- CE20 - Aplicar las herramientas de traducción asistida por ordenador.
- CE21 - Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- CE22 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
- CE23 - Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
- CE26 - Conocer y usar los conceptos y discursos propios de ámbitos específicos de la profesión.
- CE27 - Ser capaz de realizar tareas de traducción a vista.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado, una vez cursada y superada la asignatura, debería:

- Estar familiarizado con los géneros y tipos textuales habituales de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, y con los correspondientes lenguajes de especialidad.
- Conocer las principales normas de escritura técnica y académica de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, y aplicarlas a la traducción y a la revisión.
- Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación para la traducción de textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Saber gestionar la terminología de textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, mediante la elaboración y uso de glosarios.
- Identificar potenciales problemas de traducción y tomar decisiones traductológicas desarrollando el razonamiento crítico y considerando: a) la diversidad de registros y marcos comunicativos; b) la información extralingüística del texto; c) las convenciones asociadas a géneros textuales específicos y d) las especificaciones de formato, las normas ortotipográficas y, en general, cualquier norma de publicación o libro de estilo ad hoc.
- Organizar, controlar y planificar el trabajo para cumplir los plazos de entrega y autorrevisar, valorar y garantizar la calidad de sus traducciones.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Utilizar las herramientas informáticas y profesionales.
- Aprender en autonomía desarrollando la creatividad y la flexibilidad.
- Trabajar en equipo tanto de traducción como de carácter interdisciplinar desarrollando capacidad de liderazgo.
- Adoptar una disposición ética en el ejercicio de la profesión.
- Traducir, del francés hacia el español, textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, de unas 350-400 palabras y características similares a los tratados en clase, en 2 horas.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



## TEÓRICO

### TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

Tema 1. Presentación del programa de la asignatura, contenido y aspectos básicos de metodología (asistencia, evaluación, baremo de corrección, pautas para la presentación de actividades y trabajos, y formación de equipos).

Tema 2. La traducción en los ámbitos específicos de las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas: la diversidad de encargos de traducción.

Tema 3. La divulgación en los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y sus recursos lingüísticos: los lenguajes de especialidad y aplicaciones a la traducción.

Tema 4. Tipología textual y géneros textuales en las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tema 5. Fuentes de documentación y terminología para traductores en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tema 6. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Humanidades.

Tema 7. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Sociales.

Tema 8. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Jurídicas.

En todas las exposiciones y seminarios, la traducción de los textos se abordará mediante:

- El análisis de los textos y el encargo de traducción.
- La planificación y preparación de la traducción.
- La justificación del proceso, estrategias de traducción utilizadas, y gestión terminológica.
- La revisión y evaluación de traducciones aplicando los criterios de calidad exigidos.

## PRÁCTICO

### TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

Tema 1. Presentación del programa de la asignatura, contenido y aspectos básicos de metodología (asistencia, evaluación, baremo de corrección, pautas para la presentación de actividades y trabajos, y formación de equipos).

Tema 2. La traducción en los ámbitos específicos de las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas: la diversidad de encargos de traducción.

Tema 3. La divulgación en los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y sus recursos lingüísticos: los lenguajes de especialidad y aplicaciones a la traducción.



Tema 4. Tipología textual y géneros textuales en las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tema 5. Fuentes de documentación y terminología para traductores en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tema 6. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Humanidades.

Tema 7. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Sociales.

Tema 8. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Jurídicas.

En todas las exposiciones y seminarios, la traducción de los textos se abordará mediante:

- El análisis de los textos y el encargo de traducción.
- La planificación y preparación de la traducción.
- La justificación del proceso, estrategias de traducción utilizadas, y gestión terminológica.
- La revisión y evaluación de traducciones aplicando los criterios de calidad exigidos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). El español jurídico. Barcelona: Ariel.

Amorós Rica, N. et O. Merlin Walch. 1993. Dictionnaire juridique, Diccionario jurídico, Navarre, français- espagnol, español-francés, 3a édition. Paris: Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence.

Campos, N. et al. 2005. Diccionario jurídico francés-español / español-francés. Granada: Comares.

Cornu, G. 2000. Linguistique juridique. Paris: Montchrestien.

Cornu, G. (dir.). 1987. Vocabulaire Juridique. Paris. Presses Universitaires de France.

Feria García, M. (ed.) (1999). Traducir para la Justicia. Granada: Comares.

Fundación Tomás Moro. 1991. Diccionario jurídico Espasa. Madrid: Espasa Calpe.

Gémar, J. C. 1982. Langage du droit et traduction: essais de jurilinguistique, Montréal: Linguattech et Conseil de la langue française.

Gómez de Liaño, F. 1983. Diccionario Jurídico. Salamanca. Gráficas Cervantes.

Guillien, R. et J. Vincent. 1998. Termes Juridiques. 11ème éd. Paris: Éditions Dalloz.



Martín Martín, J. (1991). Normas de uso del lenguaje jurídico. Granada: Comares.

Martínez de Sousa, J. (2000). Manual de estilo de la lengua española. Gijón: Ediciones Trea.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1991): Manual de estilo del lenguaje administrativo. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas (Manuales).

Ortiz Sánchez, Mónica (2001). Introducción al español jurídico. Principios del sistema jurídico español y su lenguaje para juristas extranjeros. Granada: Comares.

Ribó Durán, L. 1987. Diccionario de derecho. Barcelona: Bosch.

San Ginés, P. y Ortega Arjonilla, E. (eds) (1997). Introducción a la traducción jurídica y jurada (francés- español). 2a ed. Granada: Comares. ISBN: 84-8151-555-8.

Soriano Barabino, G. 2013 «[La competencia temática en la formación de traductores de textos jurídicos en la combinación lingüística francés/español](#)», en Estudios de Traducción, (Vol. 3), 2013: 45-56.

Soriano Barabino, G. 2016. Comparative Law for Legal Translators. Oxford: Peter Lang

Soriano Barabino, G. 2016. «[La traducción de los órganos jurisdiccionales franceses en tanto que instituciones culturales](#)». Revista de Llengua i Dret, Journal of Language and Law, núm. 66, 2016, p 172-188.

Soriano Barabino, G. 2017. «[Derecho comparado y textología comparada: estudio comparativo de contratos de trabajo en España y Francia](#)». Tonos Digital. Revista de Estudios Filológicos, núm. 33, 2017, p 951-977.

Tamames, R. y S. Gallego. 1995. Diccionario de economía y finanzas. Barcelona: Círculo de Lectores.

Villa-Real, R. y M. A. Del Arco Torres. 2002. Diccionario jurídico elemental. Granada: Comares.

## PÁGINAS WEB

Diccionario Panhispánico de Dudas: <http://buscon.rae.es/dpdI/>

Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

Instituto Cervantes - foro del español: [http://cvc.cervantes.es/foros/foro\\_esp](http://cvc.cervantes.es/foros/foro_esp)

Instituto Cervantes - foro TIC: [http://cvc.cervantes.es/foros/foro\\_tic](http://cvc.cervantes.es/foros/foro_tic)

Lenguahoy: <http://www.ucm.es/info/especulo/>

Libro de estilo de EL PAÍS: [http://estudiantes.elpais.com/libroestilo/indice\\_estilos.htm](http://estudiantes.elpais.com/libroestilo/indice_estilos.htm)

## PÁGINAS WEB ESPECÍFICAS DEL ÁMBITO JURÍDICO:



[www.legifrance.gouv.fr/](http://www.legifrance.gouv.fr/)

[www.justice.gouv.fr/](http://www.justice.gouv.fr/)

[www.justice.gouv.fr/motscles/alphabet.htm/](http://www.justice.gouv.fr/motscles/alphabet.htm/)

[www.journal-officiel.gouv.fr/](http://www.journal-officiel.gouv.fr/)

[www.droit.org/](http://www.droit.org/)

[www.service-public.fr/](http://www.service-public.fr/)

[www.juripole.fr](http://www.juripole.fr)

[www.europa.eu](http://www.europa.eu)

[www.boe.es/](http://www.boe.es/)

[www.mjusticia.gob.es/](http://www.mjusticia.gob.es/)

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Al inicio del curso se indicará en el correspondiente programa la bibliografía completa de consulta y referencia.

## ENLACES RECOMENDADOS

[www.legifrance.gouv.fr/](http://www.legifrance.gouv.fr/)

[www.justice.gouv.fr/](http://www.justice.gouv.fr/)

[www.justice.gouv.fr/motscles/alphabet.htm/](http://www.justice.gouv.fr/motscles/alphabet.htm/)

[www.journal-officiel.gouv.fr/](http://www.journal-officiel.gouv.fr/)

[www.droit.org/](http://www.droit.org/)

[www.service-public.fr/](http://www.service-public.fr/)

[www.juripole.fr](http://www.juripole.fr)

[www.europa.eu](http://www.europa.eu)

[www.boe.es/](http://www.boe.es/)

[www.mjusticia.gob.es/](http://www.mjusticia.gob.es/)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.



- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD03 - Resolución de problemas y/o estudio de casos prácticos.
- MD04 - Prácticas de laboratorio, en sala informática u otras.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Talleres.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante. Aquellos estudiantes que por causas justificadas no puedan cumplir con el método de evaluación continua en convocatoria ordinaria podrán solicitar acogerse a la evaluación única final durante las 2 primeras semanas de impartición de la asignatura. Para ello deberán presentar una solicitud escrita al director del departamento responsable de la asignatura (ver normativa, cap. IV, art. 8.2., p. 8): <http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/informacionacademica/convocatorias/ngc7121>

En la convocatoria ordinaria, para los estudiantes que sigan **evaluación continua**, la evaluación constará de:

- Examen: 70%
- Otras actividades: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En la **convocatoria extraordinaria** la evaluación constará de:

- Examen: 70%
- Otras actividades: 30%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Pruebas que formarán parte de la evaluación única final:

- Examen: 70%.
- Portfolio del estudiante, con inclusión de cinco actividades, de las planteadas para el







desarrollo de la asignatura, elegidas por el estudiante: 30%

### INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignatura se impartirá con el apoyo de plataformas de comunicación online.

